

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2447

Número de Repertorio: 5468

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2447 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303420242	PICO PICO EDITO ANDRES	COMPRADOR
1300635891	PICO DELGADO MARIO CAMILO	VENDEDOR
1300635800	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110950000	11758	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 21 julio 2022

Fecha generación: jueves, 21 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000029005

20211308006P01735

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P01735						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2021. (12:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300635800	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	OLGA MIREYA PICO PICO
Natural	PICO DELGADO MARIO CAMILO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300635891	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDITO ANDRES PICO PICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO PICO EDITO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303420242	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02604-DP13-2021-SM







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P01735**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000029005**

5

6

COMPRAVENTA

7

8

QUE OTORGAN:

9

MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO Y

10

MARIO CAMILO PICO DELGADO

11

A FAVOR DE:

12

EDITO ANDRES PICO PICO

13

14

CUANTÍA: USD. \$.70.000.00

15

AVALUO CATASTRAL: USD. \$.127.440.00

16

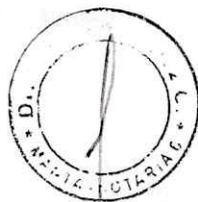
DI DOS COPIAS

17

*****IELG*****

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de junio del año dos mil
21 veintiuno, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**,
22 NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, con Acción de Personal
23 Número: AP: 02604-DP13-2021-SM, comparecen: por una parte la señora
24 **OLGA MIREYA PICO PICO**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno
25 tres cero seis nueve seis siete uno ocho guión uno, por los derechos que
26 representa como Apoderada de los cónyuges señores: **MELIDA ESPERANZA**
27 **PICO ALONZO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero seis tres
28 cinco ocho cero guión cero y **MARIO CAMILO PICO DELGADO**, casados entre





1 sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero seis tres cinco ocho
2 nueve guion uno, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento
3 habilitante, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
4 **DIRECCION:** Calle Principal, Calle 12 frente a la Universidad de esta ciudad de
5 Manta; **TELEFONO:** 0939097627; y a quienes se denominará como los
6 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **EDITO ANDRES PICO PICO**,
7 divorciado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres cuatro dos
8 cero dos cuatro guión dos, por sus propios derechos, quien para efecto de
9 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio Los
10 Algarrobos de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0979865984; y a quien se
11 denominará el "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a
13 quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
14 documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
15 resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a
16 celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento
17 Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual
19 conste, este contrato de Compraventa de bien inmueble, contenido en las
20 siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan y
21 enumeran: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y
22 suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte la señora
23 OLGA MIREYA PICO PICO, por los derechos que representa como
24 Apoderada de los cónyuges señores: MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO y
25 MARIO CAMILO PICO DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo
26 como documento habilitante y a quienes se les denominará los
27 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor EDITO ANDRES PICO PICO, por
28 sus propios derechos y a quien se le denominará el "COMPRADOR".



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, por intermedio de su
2 Apoderada declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno,
3 ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la Parroquia y
4 Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los herederos del señor
5 Ricardo Andrés Pico Pico, mediante Escritura Pública de Convalidación,
6 Unificado y Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones como Cuerpo
7 Cierta, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de
8 novecientos del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
9 Cantón Manta el cinco de febrero del año dos mil nueve. **TERCERA: VENTA.-**
10 Con los antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento, los
11 vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
12 favor del Comprador, la totalidad del cuerpo de terreno, ubicado en el Camino
13 El Cercado, Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, y tiene las
14 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta metros y lindera con Calle
15 Pública; Por Atrás, veinte metros más ángulo hacia la parte del frente con diez
16 metros, más ángulo hacia el costado izquierdo; con diez metros y área
17 sobrante del vendedor (señor Ricardo Pico Pico); Por el Costado Derecho,
18 treinta metros y lindera con Área a desmembrar a favor de María Pico Alonzo;
19 y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con Área a desmembrar a
20 favor de Cristina Pico Alonzo, teniendo una superficie total de: OCHOCIENTOS
21 METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la
22 venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados
23 cualesquiera que sea su cabida, Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a
24 la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno
25 descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos
26 reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
27 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
28 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**



1 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes
2 es la suma de: SETENTA MIL DOLARES, que la parte vendedora declara
3 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder
4 de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
5 posteriores; y, el avalúo catastral es el valor de: CIENTO VEINTISIETE MIL
6 CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES, declara además la parte
7 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
8 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
9 conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además la
10 comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien,
11 no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero
12 o del narcotráfico, por lo que la comprador exime a los vendedores de toda
13 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
14 fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el
15 bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo
16 que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
17 **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el
18 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme
19 con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta
20 a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
23 validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula
24 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
28 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por



Ajustado

N° 062021-034818
Manta, jueves 03 junio 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-11-09-50-000 perteneciente a PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con C.C. 1300635800 ubicada en ABDON CALDERON BARRIO ABDON CALDERON PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$127,440.00 CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 03 julio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



135388XVAIDY9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001
Obligado a llevar contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/022052
DE ALCABALAS
Fecha: 05/18/2021 Por: 1,338.12
Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 05/18/2021

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA
Identificación: 1300635800 Teléfono: NA Correo: dfg@hotmail.com
Adquiriente-Comprador: PICO PICO EDITO ANDRES
Identificación: 1303420242 Teléfono: NA Correo:
Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



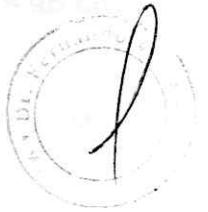
PREDIO: Fecha adquisición: 25/11/2008
Clave Catastral Avaluo Área Dirección Precio de Venta
1-11-09-50-000 127440.00 800.00 ABDONCALDERON 127,440.00
Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,274.40	318.60	0.00	955.80
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	382.32	0.00	0.00	382.32
Total=>		1,656.72	318.60	0.00	1,338.12

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			318.60
Total=>				318.60



N° 062021-034831
Manta, jueves 03 junio 2021



Actualizado



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **1300635800**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 03 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135401IQBSLIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 022021-029383

N° ELECTRÓNICO : 209488

Fecha: 2021-02-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-09-50-000

Ubicado en: ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 800 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635800	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 127,440.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 127,440.00

SON: CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

\$ 115.24
Sólo en \$ 3.00
Total \$ 118.24

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



129914WVLLNSY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-15 13:39:51



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/022053

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/18/2021

Por: 280.10

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/18/2021

Contribuyente: PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300635800

Teléfono: NA

Correo: dfg@hotmail.com

Dirección: NA y NULL

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

Base Imponible: 117771.87

VE-672321



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA

Identificación: 1300635800

Teléfono: NA

Correo: dfg@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: PICO PICO EDITO ANDRES

Identificación: 1303420242

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 25/11/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-09-50-000

127440.00

800.00

ABDONCALDERON

127,440.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	559.19	279.09	0.00	280.10
Total=>		559.19	279.09	0.00	280.10

Saldo a Pagar EXENCIONES

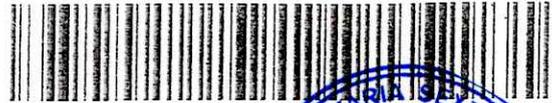
Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			279.09
Total=>				279.09

DETALLE

PRECIO DE VENTA	127,440.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,668.13
DIFERENCIA BRUTA	117,771.87
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	117,771.87
AÑOS TRANSCURRIDOS	73,607.42
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	44,164.45
IMP. CAUSADO	279.10
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	280.10



Factura: 001-002-000043997



20201301003P00556

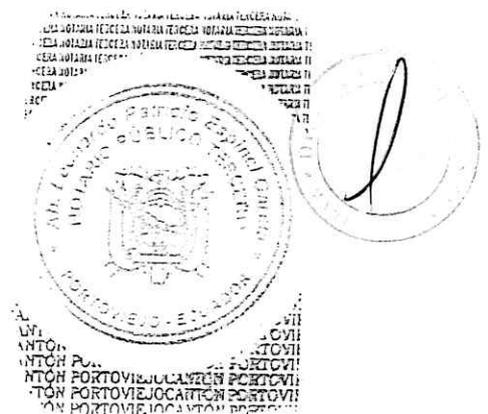


NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO

Escritura N°:		20201301003P00556					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (18:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO DELGADO MARIO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635891	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635800	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303620155	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOZANO ESPAÑA PEDRO HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800239758	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO PICO OLGA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967181	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





CÓDIGO SECUENCIAL N° 20201301003P00556

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL DE PERSONA NATURAL.
OTORGADO POR LOS SEÑORES MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO Y
MARIO CAMILO PICO DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MIREYA
PICO PICO.



CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres (03) de septiembre del año dos mil veinte, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas según Acción de Personal número **2329-DNTH-2019-JT** del Cantón Portoviejo, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, que rige a partir del jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo de la Judicatura, comparecen libre y voluntariamente, por un lado el señor **MARIO CAMILO PICO DELGADO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación agricultor; por otra parte la señora **MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación quehacer domésticos; quienes en lo posterior para efecto de este contrato se los denominarán "**PODERDANTES O MANDANTES**"; y por la naturaleza del acto intervienen los señores **FRANCISCO ANTONIO DELGADO ALONZO Y PEDRO**


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

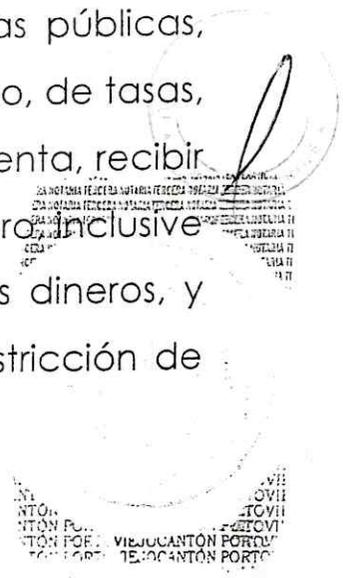


"MANDANTES O PODERDANTES" comparecientes señores **MARIO AMILORICO DELGADO Y MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO**, de nuestra libre y espontánea voluntad y por así convenir a nuestros intereses

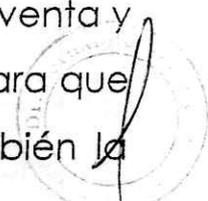
conferimos **PODER GENERAL**, a favor de mi "MANDATARIA O **APODERADA GENERAL**" señora **OLGA MIREYA PICO PICO**, ciudadana de

nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 130696718-1, mayor de edad, con domicilio actual en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaz ante la ley, para que en mi nombre y representación, proceda a realizar los siguientes actos: **a).**- Administre libremente todos mis bienes muebles e inmuebles presentes y futuros que son de mi absoluta propiedad; **b).**- Para que adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** Para que mi mandataria, firme en mi nombre, todos los documentos que sean necesarios y ésta pueda realizar cualquier acto, sean estos públicos o privados y que sea requerida mi presencia para su conclusión; **d).**- Para que compre, venda y enajene, permute o hipotequé, done bienes o inmuebles o los de en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros. Para todo lo antes indicado, mi apoderada general con su sola presencia, consentimiento y firma podrá suscribir escrituras públicas, realizar y solicitar inscripciones, anotaciones, gestiones, pago, de tasas, impuestos y valores, entregar el o los bienes objeto de la venta, recibir los bienes objeto de la compra, entregar dinero, recibir dinero inclusive designar números de cuentas bancarias donde recibir los dineros, y demás gestiones propias de este tipo de encargos sin restricción de

Leonardo Patricio Espinel Garcés
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcés
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



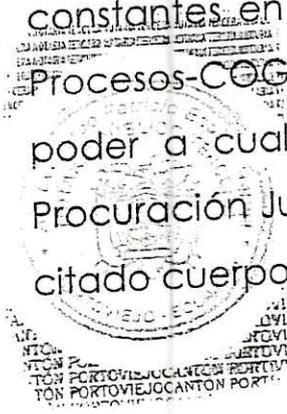
denominada **DATAFST**. lo que permitiría una solución completa, segura y ágil en el momento de realizar transacciones comerciales. **h).**- Para que tanto las cuentas que abra como las que previamente existan podrá retirar dinero, total o parcialmente depositar, solicitar préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada mi mandataria para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante, para lo cual podrá obtener y posteriormente presentar toda la información y/o documentación que dicha entidad crediticia requiere para la concesión del préstamo personal o hipotecario; también podrá solicitar y retirar tarjetas de débito con sus respectivas claves de manejo y en caso de averías solicitar la restitución de las mismas, solicitar servicio de banca online, solicitar todo tipo de información, certificados bancarios, información crediticia de la mandante y demás gestiones propias de este encargo. **i).**- Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de los derechos de la poderdante. **j).**- Para que efectué ante el Servicios de Rentas Internas-SRI, todos los trámites que requiera los poderdantes. **k).**- Para que suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas. **l).**- Para que dé en venta y perpetua enajenación de bienes muebles como inmuebles de propiedad de los poderdantes, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles. **ll).**- Para que en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice también la



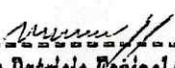
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

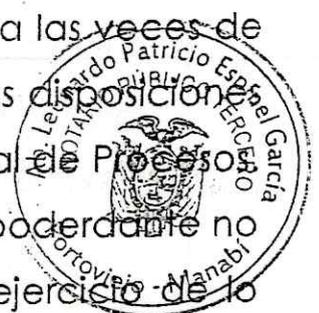


hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictada por el ejecutivo. **m).**- Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de cualquier inmueble de propiedad de la poderdante, solicite y obtenga los permisos respectivos para ese efecto. **n).**- Para que la apoderada general a nombre de la mandante pueda obtener todo tipo de documentos, certificados, información, como por ejemplo, certificados de votación o sanción, certificados de movimientos migratorios, información crediticia del mandante, documentos de registro civil Identificación y Cedulación, y; en general, cualquier otro que aunque no se nombre se dé por incorporado, todo ello sin restricción de ninguna especie. Para la ejecución de este poder la mandataria general está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos-COGEP, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquiera otra persona o a un abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que



obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. o).- En ejercicio de lo expuesto en líneas anteriores, y para mayor suficiencia y amplitud del presente mandato; los **MANDANTES O PODERDANTES** inviste a la **MANDATARIA**, de todas las facultades comunes, especiales, necesarias y dispuestas en las Leyes ecuatorianas, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstruya su fiel cumplimiento. p).- Finalmente, los **"MANDANTES O PODERDANTES"** otorga el uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 2020 y siguientes del Código Civil ecuatoriano en actual vigencia. La cuantía por su naturaleza es **INDETERMINADA**. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la señora **ABOGADA MIRIAN TOALA CHOEZ. MATRÍCULA PROFESIONAL N. 13-1997-19 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MANAB.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASI MISMO yo, el Notario examiné a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto -


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIJEJO - ECUADOR



Factura: 001-002-000047461

20211301003000123

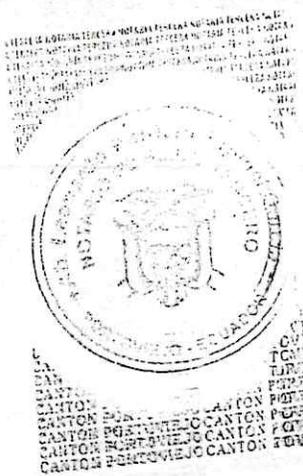
NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
RAZÓN MARGINAL N° 20211301003000123



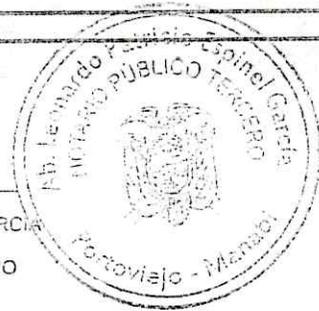
MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2021. (15:07)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201301003PC0556

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PICO PICO OLGA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201301003P00556



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles
Manta, 04 Jun. 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO SUSTITUTO

RAZÓN DE VIGENCIA DE PODER N°20211301003000123: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON QUE EL DÍA DE HOY MARTES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HABIENDO REVISADO EL PROTOCOLO QUE SE ENCUENTRA BAJO MI CARGO Y CUSTODIA, EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIO CAMILO PICO DELGADO Y MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MIREYA PICO PICO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020; DOY FE QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO SE ENCUENTRA REVOCADO NI TOTAL NI PARCIALMENTE EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS, DESCONOCIMIENTO EL SUSCRITO NOTARIO LA SUPERVIVENCIA DEL PODERDANTE O MANDANTE, POR LO TANTO ESTÁ PLENAMENTE VIGENTE. EN CASO DE SER NECESARIO ME REMITO A LOS LIBROS DE ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. DOY FE EL NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel García
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300635800

Nombres del ciudadano: PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO RICARDO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO FLORES MARIA ALEJANDRINA

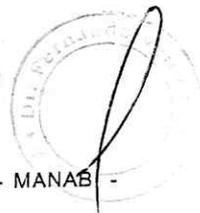
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ-PORTOVIEJO



N° de certificado: 209-337-63467



209-337-63467

Signature of Leonardo Patricio Espinel Garcia, Notary Public Tercero, Portoviejo - Ecuador.



Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

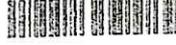
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y REGULACION

100063580-0



SEÑORA DE
CIUDADANIA
FELICIDAD YANCHETE
FICO ALONZO
MELIDA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO CAMILO
FICO DELGADO



SECRETARIA DE REGISTRO Y REGULACION
EQUAD-100063580-0

ABO. RICARDO ANDRES
ABO. FLORES MARIA ALEJANDRINA



NO FIRMA



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

03 SEP 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300635891

Nombres del ciudadano: PICO DELGADO MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Mario Delgado Pico



Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 203-337-63465



203-337-63465

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Delgado Alonzo

Numero único de identificación: 1303620155

Nombres del Ciudadano: DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO LOOR YENNY GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 207-337-63468



207-337-63468

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION BACHILLERATO CMOFER PROFESIONAL

V334312422

DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO

MANTA 2019-03-23 2029-03-23

Handwritten signatures and stamps.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

130362015-5

CEDULA DE CILDADANIA DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO MANTA MANTA FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO YENNY GRACIELA CASTRO LOOR



0027 - 020 1303620155

DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO

MANABI

MANTA

MANTA

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

03 SEP 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306967181

Nombres del ciudadano: PICO PICO OLGA MIRELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MELIDA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 205-337-63474



205-337-63474

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Lcdo. Vicente Taiano G. PORTOVIEJO - ECUADOR

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





D. L. P. P. P.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
03 SEP 2020
[Signature]
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIJEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800239758

Nombres del ciudadano: LOZANO ESPAÑA PEDRO HERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ATACAMES/ATACAMES

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA CEDEÑO GLORIA ALBINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: LOZANO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPAÑA JUDITH

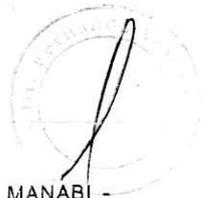
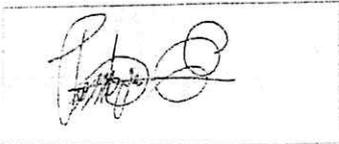
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 205-337-63469



205-337-63469

Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Lcdo. Vicente Taiano
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOZANO ESPAÑA PEDRO HERÓGENES
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ATACAMES
ATACAMES
FECHA DE NACIMIENTO
1980-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA ALBINA
PALMA CEBEÑO



BACHILLERATO
COMPROBADO PROFESIONAL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
LOZANO ELIAS
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
ESPAÑA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-02-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-28



CERTIFICADO DE VOTACION
0006 M 0006 - 077 0800239758

LOZANO ESPAÑA PEDRO HERÓGENES



CIUDAD: MANABI
CANTON: MONTECRISTI
CANTON: LEONIDAS PROAZO



ELECCIONES
2019

CIVIL ADANA/O:

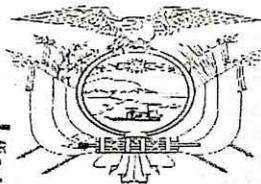
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

03 SEP 2020

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
NUMERO DE DIEZ FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON
IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN
EL ARCHIVO A MI CARGO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMINETO. DOY FE.-EL NOTARIO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303420242

Nombres del ciudadano: PICO PICO EDITO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PICO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO EMELIDA

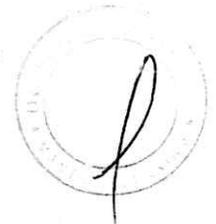
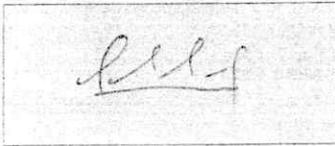
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-426-82985



219-426-82985

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

E334311242

APellidos y nombres del padre: **PICO MARIO**

APellidos y nombres de la madre: **PICO EMELIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-04-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-04-02**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130342024-2

APellidos y nombres: **PICO PICO EDITO ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-11-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN 11 ABRIL 2021

130342024-2

CÉDULA

APellidos: *Pico Pico*

Nombres: *Edito Anderson*

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

14 Jun. 2021

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306967181

Nombres del ciudadano: PICO PICO OLGA MIREYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MELIDA ESPERANZA

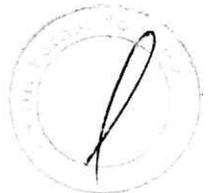
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-426-83038



216-426-83038

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E133211222

APellidos y Nombres del Padre
PICO DELGADO MARIO CAMILO

APellidos y Nombres de la Madre
PICO MELIDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

ICM 16 DE 49 26

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PICO PICO
OLGA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130696718-1



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
11 ABRIL 2021

130696718-1
CÉDULA

Pico Pico
APELLIDOS

Olga Miraya
NOMBRES

Julissa Pico.
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

04 JUN 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Ficha Registral-Bien Inmueble

11758

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21004500
Certifico hasta el día 2021-03-23:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1110950000
Fecha de Apertura: jueves, 05 febrero 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: CAMINO EL CERCADO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la parroquia y Canton Manta. una parte del terreno el mismo que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos; TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ochocientos metros cuadrados.

Frente: treinta metros y lindera con calle pública;

Atras: veinte metros más ángulo hacia la parte del frente con diez metros, más ángulo hacia el costado izquierdo; con diez metros y área sobrante del vendedor (señor Ricardo Pico Pico);

Derecho: treinta metros y lindera con Area a desmembrar a favor de Maria Pico Alonzo;

Izquierdo: veinte metros y lindera con Area a desmembrar a favor de Cristina Pico Alonzo;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	751 lunes, 13 julio 1981	1233	1235
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIAS	473 jueves, 05 febrero 2009	7814	7828

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 13 julio 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 marzo 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, circunscrito así: LOTE A: POR EL FRENTE: Carretero a las Chacras y sesenta metros. POR ATRÁS veintiséis metros y terrenos del comprador. POR EL COSTADO IZQUIERDO: ciento treinta metros y terrenos que por esta escritura lo adquiere el comprador, y que señala con el lote "B", y POR EL COSTADO DERECHO; los mismos ciento treinta metros y terrenos del vendedor. Con una superficie total de: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lote B: POR EL FRENTE: Carretero que conduce a las Chacras, y cuarenta metros. POR ATRÁS: Treinta metros y terrenos del comprador. POR UN COSTADO: Treinta y ocho metros, y terrenos de César Pinargote, y. POR EL OTRO COSTADO: Sesenta metros, y con terrenos que por esta escritura lo adquiere el comprador y que señala con el lote "B". Con una superficie total de Un mil setecientos quince metros cuadrados. Lotes de terrenos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, con una superficie total de: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO PICO RICARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO LOPEZ PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA SENOVIA	CASADO(A)	MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Este documento está firmado electrónicamente

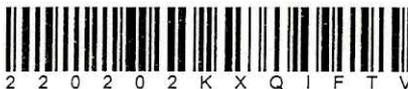
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

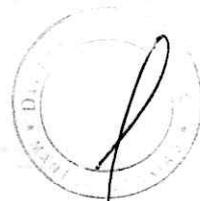
Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gov.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 0 2 0 2 K X Q I F T V





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo
2 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6


OLGA MIREYA PICO PICO

7

C.C. No 130696718-1

8

9

10


EDITO ANDRES PICO PICO

12

C.C. No. 130342024-2

13

14

15

16

17

18


ABG. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

19

NOTARIO PÚBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

20

21

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

22

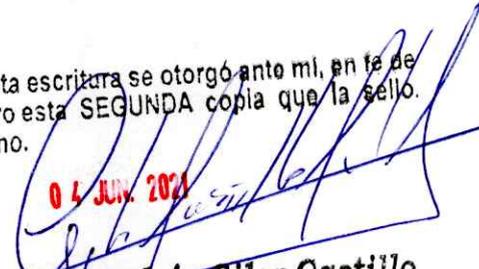
23

Manta, a

04 JUN. 2021

24

25


Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

26

27

28

El Nota...

Ficha Registral-Bien Inmueble

11758

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015466
Certifico hasta el día 2022-05-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1110950000
Fecha de Apertura: jueves, 05 febrero 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: CAMINO EL CERCADO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la parroquia y Canton Manta. una parte del terreno el mismo que segun Autorizacion del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos; TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ochocientos metros cuadrados.

Frente: treinta metros y lindera con calle pública;

Atras: veinte metros más ángulo hacia la parte del frente con diez metros, más ángulo hacia el costado izquierdo; con diez metros y área sobrante del vendedor (señor Ricardo Pico Pico);

Derecho: treinta metros y lindera con Area a desmembrar a favor de Maria Pico Alonzo;

Izquierdo: veinte metros y lindera con Area a desmembrar a favor de Cristina Pico Alonzo;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	751 lunes, 13 julio 1981	1233	1235
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	473 jueves, 05 febrero 2009	7814	7828

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 julio 1981

Número de Inscripción : 751

Folio Inicial: 1233

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1267

Folio Final : 1235

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 marzo 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, circunscrito así: LOTE A: POR EL FRENTE: Carretero a las Chacras y sesenta metros. POR ATRÁS veintiséis metros y terrenos del comprador. POR EL COSTADO IZQUIERDO: ciento treinta metros y terrenos que por esta escritura lo adquiere el comprador, y que señala con el lote "B", y POR EL COSTADO DERECHO; los mismos ciento treinta metros y terrenos del vendedor. Con una superficie total de: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lote B: POR EL FRENTE: Carretero que conduce a las Chacras, y cuarenta metros. POR ATRÁS: Treinta metros y terrenos del comprador. POR UN COSTADO: Treinta y ocho metros, y terrenos de César Pinargote, y. POR EL OTRO COSTADO: Sesenta metros, y con terrenos que por esta escritura lo adquiere el comprador y que señala con el lote "B". Con una superficie total de Un mil setecientos quince metros cuadrados. Lotes de terrenos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, con una superficie total de: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO PICO RICARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO LOPEZ PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA SENOVIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIAS

Inscrito el: jueves, 05 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 noviembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVALIDACION, UNIFICACION Y COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. Convalidación .- Los vendedores y la compradora, declara que son los únicos y universales herederos del causante señor Ricardo Andres Pico Pico, tal como lo justifican con la Declaración juramentada celebrada en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, la misma que se adjunta como documento habilitante, por lo cual se ratifican y convalidan la presente escritura de compraventa. UNIFICACION; Con los antecedentes expuesto la señora María Alejandrina Alonzo Flores e hijos, proceden a unificar los dos cuerpos de terrenos inscritos con fecha trece de julio de 1.981. Lote A; con una superficie total de; cinco mil quinientos noventa metros cuadrados; Lote B; con una superficie total de un mil setecientos quince metros cuadrados. de acuerdo a lo establecido en la Autorización de Unificación otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que se adjunta, quedando sus medidas y linderos unificados de la siguiente manera; Por el frente, cien metros y lindera con carretera a las chacras, por Atras; veintiseis metros y lindera con propiedad particular, por el costado derecho; treinta y cinco metros mas angulo hacia el costado izquierdo con treinta metros, mas angulo hacia la parte posterior con sesenta y dos metros y propiedad particular, y por el costado izquierdo, ciento treinta metros y lindera con calle pública. teniendo una superficie total de; siete mil trescientos cinco metros cuadrados. VENTA: Los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta. terreno ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha de la parroquia y Canton Manta, con una superficie total de ochocientos metros cuadrados. POR EL FRENTE TREINTA METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA. POR ATRAS VEINTE METROS MAS ANGULO HACIA LA PARTE DEL FRENTE CON DIEZ METROS, MAS ANGULO HACIA EL COSTADO IZQUIERDO CON DIEZ METROS Y AREA SOBRANTE DEL VENDEDOR (SEÑOR RICARDO PICO PICO) POR EL COSTADO DERECHO TREINTA METROS Y LINDERA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA PICO ALONZO Y POR EL COSTADO ZIQUIERDO VEINTE METROS Y LINDERA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CRISTINA PICO ALONZO,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PICO PICO RICARDO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO CRISTINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO PABLO FELIX	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO MARIA ANGELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO FLORES MARIA ALEJANDRINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015466 certifico hasta el día 2022-05-18, la Ficha Registral Número: 11758.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 4 5 3 1 V J D X A O F



N° 072022-069177

Manta, viernes 15 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PICO PICO OLGA MIREYA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300635800**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 15 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169894YB6UKN6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062022-066088

N° ELECTRÓNICO : 219367

Fecha: 2022-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-09-50-000

Ubicado en: ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 800 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635800	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 72,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 72,000.00

SON: SETENTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

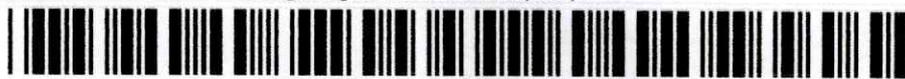


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166751XLQFMH4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-03 11:58:56

N° 072022-068994

Manta, jueves 14 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-11-09-50-000 perteneciente a PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con C.C. 1300635800 ubicada en ABDON CALDERON BARRIO ABDON CALDERON PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$72,000.00 SETENTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169711JXIXH9Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N.º 07013-000001
Mantiva, jueves 14 Julio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN Y RENDIJA

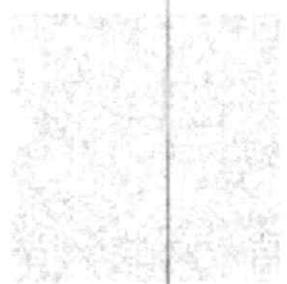
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano GENTILICA OJEDA, una vez revisada y estando en prelación en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consta en SOLAR con clave catastral 1-11-01-50-000, perteneciente a PICO ALVARO MELIZA GUERRAZOLA con C.º 1000632800 ubicada en ABDON CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRÁCTICO es de \$23,000,00 SETENTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100.



En fe de lo cual, se otorga el presente certificado.

Este documento tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expedición: sábado 31 diciembre 2022



Este documento es válido para el trámite de inscripción y rendija.